

## Nuevos datos sobre el uso de voces del fondo hispánico tradicional en textos españoles del siglo XVI

*New data on the use of words of traditional Hispanic origin in 16th-century American texts*

**M. Teresa Cáceres-Lorenzo**

Universidad Las Palmas de Gran Canaria  
España

ONOMÁZEIN 27 (junio de 2013): 135-143



**M. Teresa Cáceres Lorenzo:** Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, Facultad de Traducción e Interpretación, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.  
Correo electrónico: mcaceres@dfe.ulpgc.es / Edificio Humanidades, c/ Pérez del Toro 1, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España

Fecha de recepción: abril de 2012

Fecha de aceptación: noviembre de 2012

## Resumen

En textos españoles del siglo XVI se documentan glosas explicativas que acompañan a voces del fondo hispánico tradicional. Dichas apostillas indican que los indios o los que forman parte de las primeras ciudades americanas emplean léxico español que los autores desconocen o consideran extrañas a su vocabulario patrimonial. Los autores principalmente impli-

cados en estos casos son funcionarios y algunos cronistas con una actitud purista ante el vocabulario. El análisis de los ejemplos no investigados hasta el momento en este contexto, permite aseverar que estos son de procedencia árabe o portuguesa, o son producto de cambios semánticos, y derivados con significados muy alejados de la voz originaria.

**Palabras clave:** fondo léxico hispánico tradicional; siglo XVI.

## Abstract

Spanish texts from the 16th century included some explanatory notes accompanying words of traditional Hispanic origin. These annotations indicate that indigenous people or Spaniards living in the first American cities employed a lexicon unfamiliar or unknown to the annotators' inherited traditional Spanish vocabulary. The annotators mainly involved in these cases were civil servants as well as some journalists with a puristic attitude towards vocabu-

lary. Analyses of under researched examples of the lexicon in question reveal that these words are of Arabic or Portuguese origin, which are the product of semantic changes, or derivatives with meanings very distant from those of the original phrases. This transformation indicates a first-level separation between the lexicon employed in America and the one that was used in Peninsular Spain.

**Keywords:** traditional Hispanic words; 16th century.

## 1. Introducción

La llegada a América de los españoles implica el contacto lingüístico y cultural con los indígenas. Esta relación se hace más evidente cuando se fundan las primeras ciudades, en las que la convivencia se hace más efectiva. Los textos de este periodo son testigos de dicho acto comunicativo a través de la incorporación de indigenismos y del uso de las voces patrimoniales hispánicas que inician un proceso de americanización (Frago Gracia, 1998).

En las nuevas sociedades americanas los españoles aprenden indigenismos que se reflejan en los textos junto a distintas glosas explicativas: *acá todos dicen, en estas Indias llaman* (o similares) + indigenismo<sup>1</sup>. El expurgo documental más minucioso nos permite constatar que algunos autores ponen en boca de los naturales voces del fondo hispánico tradicional como falsos indigenismos: *los indios llaman* [...] (Rivarola, 2001: 581). Se trata de vocablos que el autor que los menciona los considera ajenos al español y que dan testimonio de su uso por parte de los autóctonos.

Las investigaciones del léxico de este periodo se han centrado con frecuencia en inventariar los préstamos indígenas de los textos espa-

ñoles y en registrar los americanismos no indígenas de los documentos<sup>2</sup>. No existen investigaciones por los pocos ejemplos que se registran en las que se intente describir estos posibles falsos indigenismos o primeros americanismos que se consideran extraños al español.

Las apostillas con las que, ocasionalmente, cada autor acompaña al léxico ofrecen una gran información al investigador sobre el grado de asimilación del vocabulario, la actitud del autor o el grado de conocimiento/extrañeza. Esta información que se desprende del léxico utilizado en las construcciones (*que los indios llaman, en la lengua de esta isla se dice, que llaman ellos* + voz patrimonial hispánica) en textos españoles nos remite a indagar las razones de esta cuestión.

Nuestro interés es reconocer y analizar los ejemplos de estos falsos indigenismos o términos con sentidos americanizados que las apostillas consideran propios de los indios o sociedades. La finalidad es responder a las siguientes preguntas sobre el léxico: ¿existen algunas coincidencias en el vocabulario implicado en estos contextos?, ¿se usa más en los textos del área Caribe o en las zonas geográficas de influencia de las lenguas generales?<sup>3</sup>, ¿es posible determinar

- 
- 1 Una búsqueda en textos muestra la presencia de las glosas explicativas *acá todos dicen* (o similares) + indigenismo: en Nueva Granada (1558): “cocodrilos, a quien todos acá llaman caimanes” (Boyd Bowman, 2003: s. v.). “Hay en esta isla, en muchas partes, unos árboles de que se hace este licor que acá llaman bálsamo (puesto que no lo es), ni deja de ser excelente medicina” (CORDE: s. v.). En documentos de Santo Domingo (1528) se nombra el *turbito* (*Schinus terebinthifolius*) y según el NTLLE es un árbol propio del Perú: “plantas a manera de vides que los indios llaman y, i los cristianos turbí, que se aprovechan dellos para muchas medicinas” (Boyd Bowman, 2003: s. v.). Fernández de Oviedo insiste mucho sobre el proceso de cambio del léxico: “De la planta o árbol que los indios llaman goaconax y los cristianos le llaman bálsamo, del cual se hace el bálsamo artificial para las heridas e para otras enfermedades: e decirse ha de qué manera se hace aquel licor que en estas Indias llaman bálsamo” (Alvar Ezquerro, 1997: s. v.). Y también, los ejemplos de *acá llaman* + vocablo autóctono: Nuevo Reino de Granada (1588): “muy llena y adornada su persona de lo que por acá llaman cacona”. Las Casas siempre atento al vocabulario explica su significado en este fragmento: “Y esto, que se lo diesen en lo que bastase comprar de cosas de Castilla, que los indios llaman cacona, que quiere decir galardón” (CORDE: s. v. *cacona*).
  - 2 La nómina de investigadores autores es la siguiente: Mejías (1980), Buesa Oliver y Enguita Utrilla (1992), Frago Gracia (1998), Enguita Utrilla (2004), Andiñ Herrero (2002) y Torres Torres (2004).
  - 3 Cada cronista se diferencia por su profesión en la sociedad india (religioso, soldado, etc.), sus intereses en esta empresa (conquistar o evangelizar) y periplo vital que refleja en sus crónicas (llega a América en la primera fase o con posterioridad). La actitud de los escritores parece distinta en el área Caribe (zona del primer contacto castellano / realidad indígena) que posteriormente en las zonas de los grandes imperios americanos. Las voces del Caribe se incorporan profusamente en los textos del área Caribe. Posteriormente, estos antillanismos tienen una gran pervivencia y difusión geográfica en los nuevos territorios conquistados. En palabras de Alvar (1975: 67): “Los taínos representaban una cultura de escasísimo desarrollo, sobre todo si se compara con el portento de los aztecas. Y, sin embargo, un variadísimo caudal léxico aprendieron en ellos los españoles”. A finales de siglo, José de Acosta hará nuevamente referencias al uso del indigenismo en boca de españoles y, describiendo los templos y sacrificios de los mexicanos, afirma: “Pero sin comparación fue mayor la superstición de los mexicanos así en sus ceremonias como en la grandeza de sus templos, que antiguamente llamaban los españoles el *cu*, y debió de ser vocablo tomado de los isleños de Santo Domingo o de Cuba, como otros muchos que se usan, y no son ni de España ni de otra lengua que hoy día se use en Indias, como son *maíz, chicha, vaquiano, chapetón* y otros tales” (CORDE: s. v. *maíz*). En el siglo XVI los indigenismos que se incorporan a la lengua española son principalmente de origen nahua, luego taíno y, por último, quechua (Mejías, 1980: 20). La proporción de préstamo de cada una de las lenguas indígenas al español depende de factores extralingüísticos: año de conquista y colonización, importancia económica de dichos pueblos, etc. (Zamora Munné, 2002: 178 y Bravo-García y Cáceres-Lorenzo, 2011).

alguna causa de estos ejemplos (desconocimiento del que escribe, cambios de significado, coincidencia con un indigenismo)?

El objetivo es ofrecer datos cuantitativos y cualitativos de este léxico clasificado por autores hasta 1600, que aparece con la explicación de su uso por parte de los indios o de los indianos. La novedad de la investigación es la recopilación y presentación organizada de este improvisado glosario que se considera americano en su contexto. Las conclusiones obtenidas pueden ser útiles para otras investigaciones en el estudio diacrónico del vocabulario español en América.

## 2. Material y método

Las fuentes analizadas son textos de procedencia oficial y cronística del periodo comprendido entre 1492 y 1600<sup>4</sup>. En estos documentos se rastrearon dichas glosas explicativas (*que los indios llaman / en la lengua de esta isla se dice / que llaman ellos*); la recopilación documental de dichos materiales con frecuencia se ha tenido que implementar mediante la comparación con el original y/o los estudios de otros investigadores o varias fuentes documentales. A la hora de citar el origen de cada ejemplo se ha respetado la fuente que ofrecía la referencia más completa.

La diferente actitud ante el vocabulario en los escritores del área Caribe frente a las zonas de las lenguas generales nos llevó a un primer análisis según un criterio diatópico. Al Caribe corresponden tanto las zonas insulares como las costas de Colombia y Venezuela que bañan este mar y que guardan fuertes relaciones naturales y culturales con el área insular. La novedad del primer contacto se refleja en la inclusión mayoritaria de voces antillanas en los textos españoles. Las otras áreas de Mesoamérica incluyen desde el sur de los actuales Estados Unidos hasta el es-

trecho de Panamá, donde se inicia la zona sudamericana, exceptuando las áreas ya mencionadas ribereñas del Caribe. Los autores de la primera generación son leídos y consultados para los que escribieron posteriormente.

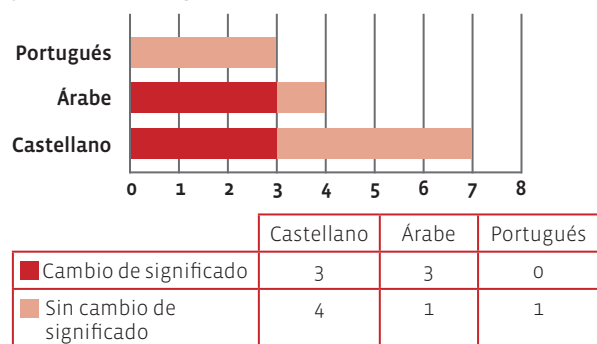
Las etimologías de los vocablos implicados en las distintas muestras se consideran patrimoniales en muchas monografías<sup>5</sup>, pero no se ha dejado de consultar distintos diccionarios (*Autenticidades*, DRAE, DCECH, DA, DHECan, NTLLE, NTLLE). Estos catálogos y tesoros ("diccionario de diccionarios") fueron útiles para confirmar el étimo, la pervivencia de las voces con el significado americano según las últimas investigaciones.

## 3. Resultados y discusión

En nuestra investigación, las principales muestras son las siguientes (A es una voz del fondo hispánico tradicional): *los indios llaman A / en la lengua de esta isla se dice A / que llaman ellos A*, según se aprecia en la figura 1.

**FIGURA 1**

Datos sobre el número según su origen y el cambio de significado



Los doce ejemplos registrados<sup>6</sup> responden a los mecanismos de formación del vocabulario en América: innovación léxica, formación de palabras y a la presencia de voces árabes, marineras y portuguesas en América (Buesa Oliver y En-

4 Se emplearon los siguientes repertorios, ediciones y estudios: Alvar (1975), Andión Herrero (2002), Alvar Ezquerro (1997), Boyd Bowman (2003), CORDE, Enguita Utrilla (2004), Friederici (1960) y Zamora Munné (1976 y 2002).

5 Nos referimos a los trabajos de Alvar (1975), Andión Herrero (2002), Buesa Oliver y Enguita Utrilla (1992), Enguita Utrilla (2004), Friederici (1960), Gútemberg Bohórquez (1984), Martinell Grifé (1994), Torres Torres (2004) y Zamora Munné (2002).

6 Las lexías inventariadas fruto de nuestras pesquisas documentales son las siguientes: *alcatraz, buco, camiseta, cimarrón, enea, estancia, guacia, garúa, marca, mazamorra, peñoles y tabaco*.

guita Utrilla, 1992). Las voces de procedencia árabe (*alcatraz*, *enea*, *mazamorra* y *tabaco*) no cambian de significado, ni de significante. No sucede lo mismo con las de origen patrimonial latino.

En el rastreo a través de distintos documentos administrativos/oficiales y cronísticos hasta 1600 se han encontrado una docena de ejemplos. Si en investigaciones precedentes (Rivarola, 2001; Enguita Utrilla, 2004) se considera a los cronistas Gonzalo Fernández de Oviedo, Bartolomé de Las Casas, José de Acosta y Agustín de Zárate verdaderos informadores sobre el uso que se hace del vocabulario indígena<sup>7</sup>, también, en este caso son estos autores los que dan ejemplos de falsos indigenismos y del inicio de una americanización semántica en voces patrimoniales.

La diferencia cronológica entre estos cuatro cronistas es manifiesta: el dominico sevillano Las Casas llega a América en 1502 y el madrileño Fernández de Oviedo en 1513; los castellanos Acosta (1572) y Zárate (1543) se incorporan a la colonización años más tarde, en plena expansión por la América continental. El oficio de cada uno en la conquista americana es muy distinto. Los religiosos Las Casas (dominico) y Acosta (jesuita) representan al estamento social de los que evangelizan y sus obras están escritas con el fin comunicati-

vo de que los indígenas fueran conocidos. Distinta intención tienen las crónicas de Fernández de Oviedo y Zárate, quienes como funcionarios reales y burócratas buscan informar al rey (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo, 2011).

### 3.1. Área Caribe

Los vocablos presentados a través de las referidas glosas explicativas designan la nueva realidad americana (animales, plantas y cuestiones relacionadas con la geografía, la distribución del terreno). En la tabla 1 se analizan cinco ejemplos:

**TABLA 1**

Ejemplos del área Caribe. #: Cambio de significado en América. DA: Pervivencia actual en *Diccionario de americanismos*

Voz	Definición y Observaciones	DA
<b>Buco</b> <sup>8</sup>	‘espacio para contener’. El diccionario de <i>Autoridades</i> (1726) explica que es un marinerismo usado en todo el territorio español.	Sí
<b>Cimarrón</b> <sup>9</sup>	Derivado, su étimo es <i>cima</i> (DCECH: s. v.). ‘Animal o persona salvaje, huidiza’. #	Sí

- 7 El cronista Fernández de Oviedo detalla el empleo de voces patrimoniales de manera incorrecta por los cristianos: “hay en esta Isla Española e en otras y en la Tierra Firme ciertos árboles que porque huelen bien *los llaman los cristianos cedros*: pero en la verdad no creo que lo son mas dellos, y porque tienen una manera de mejor olor que otros árboles han querido nuestros artifices e carpinteros darles este nombre”; “xocot es un árbol en la provincia de Nicaragua, de la fruta del qual los indios hacen muy buen vino, e los cristianos llaman a estos árboles ciruelos, e a la fruta ciruelas. Más en la verdad, a mi juicio, no lo son, sino hobos colorados”; “de los árboles que los cristianos llaman en la Tierra-Firme membrillos, aunque no lo son” (CORDE: s. v. *hobos*). Y el funcionario real Agustín de Zárate escribe en su crónica: “En todas las provincias del Perú había señores principales, que llamaban en su lengua *curacas*, que es lo mismo que en las islas solían llamar caciques; porque los españoles que fueron a conquistar el Perú, como en todas las palabras y cosas generales y más comunes iban amostrados de los nombres en que las llamaban en las islas de Santo Domingo y San Juan y Cuba, y [de] Tierra Firme, donde habían vivido, y ellos no sabían los nombres en la lengua del Perú, las nombran con los vocablos que de las tales cosas traían aprendidos” (CORDE: s. v. *curacas*).
- 8 Entre los pocos ejemplos de los textos no cronísticos, en documentos de Venezuela (1550): “una represa que *ellos llaman buco*” (Boyd Bowman, 2003: s. v.). En NTLE (s. v. *buco*) aparece en un glosario de voces marinerías de Eugenio Salazar (1600) con el significado de ‘cuerpo del navío’, y el mismo NTLE confirma este uso. En América se utiliza en referencia al almacenaje del agua. En la mayoría de los casos BUCO representa una variante formal de BUQUE o se refiere al casco de una embarcación (como el catalán BUC); además, Cervantes emplea alguna vez el italianismo BUCO ‘agujero’, como ya observaron Corominas/Pascual (DCECH: s. v. *tabuco*).
- 9 Fernández de Oviedo escribe: “(hay) muchos gatos de los domésticos, (pero) son innumerables los que hay *bravos o cimarrones*, que quiere decir, en la *lengua de esta isla*, fugitivos” (Boyd Bowman, 2003: s. v.). En la bibliografía Gútemberg Bohórquez (1984: 96), Enguita Utrilla (2002: 258) y Torres Torres (2004: 145) ejemplifican su utilización para animales y esclavos o indios.

<b>Estancia</b> <sup>10</sup>	‘hacienda de campo’ (1527); el significado de esta voz se ha modificado porque el sentido primigenio era el de ‘mansión, habitación, casa, paraje’. #	Sí
<b>Mazamorra</b> <sup>11</sup>	‘tipo de bebida o comida’ (1575). Esta voz de posible procedencia árabe se empleó en el ámbito marinerero, ‘sopa que se hace durante la travesía’; tiene una gran difusión en América con distintas acepciones (cfr. Buesa Oliver y Enguita Utrilla, 1992: 184).	Sí
<b>Tabaco</b> <sup>12</sup>	Voz árabe de significado general ‘planta medicinal que se fuma’ que pasa a designar ‘ <i>Nicotiana tabacum</i> ’. #	Sí

La consulta en el CORDE de estas voces nos permite comprobar que la causa de la extrañeza de estas voces en nuestros ejemplos concuerda con el poco uso que se hace de estas palabras de manera general. El marinerismo *bucu* con el significado de ‘contenedor’ se empieza a emplear en los textos entre 1600-1700 en doce casos de ocho documentos, y antes de esa fecha casi no se utiliza (nuestro texto es de 1550). Entre 1500-

1600, *mazamorra* ofrece datos similares con una aparición en ocho documentos unas veinte veces.

No sucede lo mismo con el arabismo *tabaco*, que duplica el número de veces de aparición y de documentos, ni con *estancia*, que aparece con una gran frecuencia en más de ciento cuarenta documentos en el mismo periodo.

### 3.2. Otras zonas

En los documentos de estas regiones, hay ejemplos que designan la *Nova Realia* americana, que aparecen con estas apostillas explicativas (ver tabla 2).

**TABLA 2**

Ejemplos de otras áreas. #: Cambio de significado en América. DA: Pervivencia actual en *Diccionario de americanismos*

Voz	Definición y Observaciones	DA
<b>Alcatraz</b> <sup>13</sup>	Posible arabismo que designa a una ave marina. #	Sí
<b>Camiseta</b> <sup>14</sup>	Derivado de una palabra patrimonial que se siente como no propia del español. #	Sí
<b>Enea</b> <sup>15</sup>	Posible arabismo, <i>anea</i> . ‘Planta de la familia de las Tifáceas’. Relacionada con el <i>tule</i> indígena. #	Sí

- 10 La observación cultural se puede leer tanto en Las Casas: “Le dio también otras labranzas que estaban hechas *por los indios* en una tierra o pago en que *había hecho una estancia*, que en Castilla llaman *creo que caserío o cortijo o heredad*, donde se hacían las labranzas y de ellas el pan y se criaban gallinas” (Alvar Ezquerra, 1997: s. v.) como en Francisco Cervantes de Salazar (1560): “Era, pues, Cholula ciudad muy populosa; estaba y está al presente puesta en un muy hermoso llano; tiene veinte mill casas en lo que llaman ciudad, porque carece de muros; y fuera, bien lexos, que ellos llaman *estancias*, por arrabales, tiene otras veinte mil casas” (CORDE: s. v. *estancias*).
- 11 En Costa Rica escriben: “cierta bebida que ellos llaman *mazamorra*” (Boyd Bowman, 2003: s. v.). El NTLLE (s. v.) lo recoge como marinerismo del Mediterráneo desde 1593. Voz del árabe hispánico que hace referencia a un tipo de postre o de bebida (DRAE, 2001: s. v.). Fernández de Oviedo la hace sinónima de *puche*, otro tipo de papilla, y escribe lo siguiente: “hacen cierto brebaje que ellos llaman *mazato*, que es muy espeso, como *mazamorra* o *puches*, que en algunas partes de España llaman *poleadas* o *zahinas*; y este *mazato* es algo acedo, y tiénenlo por excelente brebaje; y echan en ellos muy los huesos del difunto molidos, y revuélvenlo mucho y bébenlo todos”.
- 12 Fernández de Oviedo: “Usaban los indios desta isla, entre otros sus vicios, uno muy malo, que es tomar unas ahumadas, que ellos llaman *tabaco*, para salir de sentido” (CORDE: s. v. *tabaco*).
- 13 Rivarola (2001: 581) recoge este texto de Zárate: “Hay otras *aves* que llaman *alcatrazes*, que son de hechura de gallina...”.
- 14 José de Acosta dice lo siguiente: “La Escritura nombra *tunicam* & *syndonem*, y es lo mismo que los indios dicen *camiseta* y *manta*” (CORDE: s. v.). Más información en Hernández (2011).
- 15 Rivarola (2001: 582) transcribe de la crónica de Agustín de Zárate: “... otras veinte personas que le guardasen en unas balsas de espadamientas secas que los indios llaman *enea*”.

<b>Garúa</b> <sup>16</sup>	Portuguesismo, sirve para nombrar el tipo de lluvia	Sí
<b>Guacia</b> <sup>17</sup>	'árbol o arbusto de la familia de las Mimosáceas', <i>acacia</i> . #	No
<b>Marca</b> <sup>18</sup>	'provincia, pueblo'	Sí
<b>Peñoles</b> <sup>19</sup>	Derivado de <i>peña</i> . En lugar de <i>peñón</i> se registra <i>peñol</i>	Sí

El CORDE nos indica que el portuguesismo *garúa* aparece únicamente cuatro veces en la crónica *Historia natural y moral de las Indias* del jesuita José de Acosta, que parece desconocer esta voz propia del occidente peninsular. El arabismo *alcatraz*, que ya aparece en la crónica de Colón, se documenta dieciséis veces en cuatro documentos del área caribeña entre 1526 y 1535; después de esta fecha, no hay más registro de este arabismo.

No ocurre lo mismo con *enea*, *camiseta* y *peñol*, que se registra en un número superior a cincuenta casos hasta finales del siglo XVI.

#### 4. Conclusiones

El análisis de los ejemplos de falsos indigenismos / voces españolas americanizadas muestra que las voces patrimoniales no son exclusivas de un área peninsular en concreto, aunque se detecta una coincidencia con el vocabulario regional de las Islas Canarias (*garúa*). La pervivencia de las voces de cada ejemplo se ha documentado en la actualidad como voces diferenciales de

América (con la excepción de *guacia*, que es del español general).

Los doce ejemplos del fondo hispánico tradicional diferenciales que acompañan a glosas (*los indios llaman, en la lengua de esta isla se dice, que llaman ellos los indios llaman*) siguen la tendencia de los vocablos patrimoniales españoles en América, y aparecen principalmente en los cronistas José de Acosta, Gonzalo Fernández de Oviedo, Bartolomé de Las Casas y Agustín de Zárate, que tienen una común actitud reflexiva sobre el vocabulario (tanto en su elemento patrimonial e indígena). Las noticias de dichos cronistas sobre estos falsos indigenismos / voces con significado extraño para un hablante peninsular cobran mayor importancia que si estuvieran presentes en autores que no se hubieran ocupado en las cuestiones filológicas. El número menor de ejemplos en textos administrativos (*buco*, *mazamorra* y *peñoles*) no nos permite entrever las mismas consideraciones porque no se especifica el autor.

Existe una cierta dificultad en aventurar las posibles razones por las que nuestros autores sienten como ajeno a su léxico este vocabulario. Después de la recopilación y análisis de los ejemplos proponemos que las razones de dicha extrañeza están en las siguientes tendencias del vocabulario de las hablas americanas del siglo XVI: a) la gran diversidad léxica en las ciudades americanas, en las que concurren voces de distintas regiones peninsulares del fondo hispánico tradi-

16 En el padre Acosta: "En la costa o llanos nunca llueve, aunque a veces cae un agua menudilla que ellos llaman *garúa*, y en Castilla, *mollina*, y ésta a veces llega a unos goteroncillos de agua que cae; pero en efecto no hay tejados ni agua que obligue a ellos" (CORDE: s. v. *garúa*). También en Balthasar Ramírez en su descripción de Perú (1597) inspirada en la de Agustín de Zárate: "Solamente cae, un rocío del cielo muy menudo que los indios llaman *garúa* que dura desde mayo hasta fin de octubre, [...] tiempo de este rocío o *garúa*" (Friederici, 1960: s. v.). Según el DRAE (2001), del portugués dialectal 'caruja, niebla'. Se usa en Canarias como voz diferencial de aquella zona atlántica (DHECan: s. v. *garúa*).

17 "De las propiedades de árboles y plantas, que los indios llaman en su lengua *guacia*, el cual tiene muchas virtudes medicinales" (Gutiérrez de Santa Clara) (Alvar Ezquerro, 1997: s. v.).

18 En la crónica de Las Casas se lee: "*Las gentes de Perú [dicen] marca por provincia*" (Alvar Ezquerro, 1997: s. v. *marca*). En el DRAE (2001): 'provincia, distrito fronterizo'. Según NTLLE (s. v. *marca*) en *Diccionario académico* de 1734 aparece con la siguiente definición: 'el territorio amplio, que se distingue y separa de los demás cercanos'.

19 Según el DA (s. v.), en la actualidad, la lexía *peñol* es propia de Honduras con este significado: 'peñón, piedra grande y vertical de la parte alta de un cerro'. Por su parte el CORDE ofrece muchos ejemplos tanto en España como en América. "Lo alto de los montes que en *lengua de yndios* se llaman *peñoles*" (Boyd Bowman, 2003: s. v.).

cional, lo que hace posible un desconocimiento de algunas lexías<sup>20</sup>; b) los cambios de significados de los términos patrimoniales que dificultaban la comunicación; c) la procedencia árabe o portuguesa de los vocablos que no eran usados de forma general; d) la utilización de marinerismos en nuevos contextos de tierra adentro; y e) la creación de nuevos términos a través de la derivación y otros procedimientos.

La investigación diacrónica apunta a la presencia de un léxico indiano *desconocido en España, que causaba extrañeza o desagrado* (Sánchez Méndez, 2003: 158) por distintas razones: el prestigio del ejercicio literario (incluye el fetichismo a las voces grecolatinas) en la metrópoli. Las apostillas explicativas (*los indios llaman, en la lengua de esta isla se dice, que llaman ellos los indios llaman*) señalan algo de la diferencia léxica que existe entre el español de ambas orillas y del purismo lingüístico con el que algunos autores critican y juzgan los cambios efectuados en los términos. En las palabras de Fernández de Oviedo encontramos algunas de estas claves (CORDE: s. v. *vocablos bárbaros*):

Si algunos vocablos extraños e bárbaros aquí se hallaren, la causa es la novedad de que se tracta; y no se pongan a la cuenta de mi romance, que en Madrid nascí y en la casa real me crié, y con gente noble he conversado, e algo he leído, para que se sospeche que avré entendido mi lengua castellana, la qual de las vulgares, se tiene por mayor de todas; y lo que oviere en este volumen que con ella no consuene, serán nombres ó palabras por mi voluntad puestos para dar a entender las cosas que por ellos quieren los indios significar.

## 5. Bibliografía citada

ALVAR, Manuel, 1975: *España y América cara a cara*, León: Editorial Bella Época.

ALVAR EZQUERRA, Manuel, 1997: *Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias*, Madrid: CSIC.

ANDIÓN HERRERO, María Antonieta, 2002: *Americanismos (no indígenas) en la Historia de las Indias de fray Bartolomé de las Casas*, Madrid: UNED.

[AUTORIDADES] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1963: *Diccionario de autoridades, Real Academia Española, Tomos I-VI, 1era edición, publicada 1726-1739. Edición facsímil*, Madrid: Editorial Gredos.

BOYD BOWMAN, Peter, 2003: *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.

BRAVO-GARCÍA, Eva, y M.<sup>a</sup> Teresa CÁCERES-LORENZO, 2011: *La incorporación del indigenismo léxico en los contextos comunicativos canario y americano (1492-1550)*, Frankfurt am Main: Peter Lang.

BUESA OLIVER, Tomás y José M.<sup>a</sup> ENGUITA UTRILLA, 1992: *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Madrid: Mapfre.

[CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, “Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*” [<http://corpus.rae.es/cordenet.html>], fecha de consulta: 24 de febrero de 2012].

[DA] ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2010: *Diccionario de americanismos*, Madrid: Santillana.

20 Ejemplo de dicho plurilingüismo es la riqueza léxica del español que manifiesta Juan de Valdés (1535): “Si me habéis de preguntar de las diversidades que hay en el hablar castellano entre unas tierras y otras, será nunca acabar, porque como la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía, y en Galicia, Asturias y Navarra, y esto aun hasta entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España, *cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de decir, y es así que el aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de decir, y el andaluz tiene otros y otras, y el navarro otros y otras, y aun hay otros y otras, en tierra de Campos, que llaman Castilla la Vieja, y otros y otras en el reino de Toledo. De manera que, como digo, nunca acabaríamos*” (CORDE: s. v. *Castilla*).



[DCECH] COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL, 1980-1991: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.

[DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001: *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa.

[DHECan] CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ, 2001: *Diccionario histórico del español de Canarias*, La Laguna de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios-CSIC.

ENGUITA UTRILLA, José María, 2004: *Para la historia de los americanismos léxicos*, Frankfurt am Main: Peter Lang.

FRAGO GRACIA, Juan Antonio, 1998: "Sobre la criollización del español de América: apuntes documentales y metodológicos", *Boletín de Filología* XXXVII, 523-539.

FRIEDERICI, Georg, 1960: *Amerikanistisches Wörterbuch*, Hamburgo.

GÜTEMBERG BOHÓRQUEZ, Jesús, 1984: *Concepto de "americanismo" en la historia del español americano: punto de vista lexicológico y lexicográfico*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

HERNÁNDEZ, Esther, 2011: "Para la historia de camiseta, un americanismo inadvertido", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 50, 1-12.

MARTINELL GRIFÉ, Emma, 1994: "Formación de una conciencia lingüística en América" en Jens LUDTKE (ed.): *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín*, Vervuert Frankfurt: Iberoamericana, 121-142.

MEJÍAS, Hugo A., 1980: *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*, México: UNAM.

[NTLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2007: *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (siglo XIV-1726)*, Luis NIETO JIMÉNEZ y Manuel ALVAR EZQUERRA (dirs.), Madrid: Real Academia Española / Arco Libros.

[NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

TORRES TORRES, Antonio, 2004: *Procesos de americanización del léxico hispánico*, Valencia: Universidad de Valencia.

RIVAROLA, José Luis, 2001: "Apuntes léxicos sobre la 'Historia del descubrimiento y conquista del Perú' de Agustín de Zárate" en *Silva: Studia Philologica in honorem Isaías Lerner*, Madrid: Editorial Castalia, 561-584.

SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan, 2003: *Historia de la lengua española en América*, Valencia: Tirant lo Blanch.

ZAMORA MUNNÉ, Juan Carlos, 1976: *Indigenismos en la lengua de los conquistadores*, Barcelona: Universidad de Puerto Rico.

ZAMORA MUNNÉ, Juan Carlos, 2002: "Indigenismos en la lengua de los conquistadores", *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica* V, 175-209.